



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 10 días del mes de octubre de dos mil diecisiete en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Lic. Claudia Morosi; por el Orden Estudiantil: Br. Mariana Martins; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Virginia Villalba, Obst. Part. Sylvia Sosa.-----

Siendo la hora 17:17 inicia sesión.-

- 1) **Visto** la aprobación de Acta del día 19/09/17.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

- 2) **Visto** la aprobación de Acta del 26/09/17.
Considerando que se realizan correcciones.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 3) **Visto** la aprobación de Acta del 03/10/17.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 4) **Visto** el Exp. N° 106/17, referente a la solicitud de la Asist. Obst. Part. Eliana Martínez de reelección del Cargo Titular N°3363, Asistente Obstetra Partera para la Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras.
Considerando
- el informe presentado por su Grado 3, Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez.
Se resuelve solicitar al Consejo de Facultad de Medicina la reelección del Cargo N° 3363 de la Asistente Obstetra Partera Eliana Martínez (Esc. G, Gdo. 2, 24 horas con reducción a 3 horas, Titular), por un nuevo período Reglamentario. (4 en 5, 1 abstención)

- 5) **Visto** el Exp. N° 105/17, referente a la solicitud de la Asist. Obst. Part. Lorena Bevilacqua de Licencia Reglamentaria durante el período comprendido del 31/10/17 al 09/11/17.
Considerando
- el informe presentado por su Grado 3, Prof. Adj. Obst. Part. Cecilia Fernández donde manifiesta que las Licencias se fraccionan en dos períodos, ya que los Cargos Docentes-asistenciales en el Hospital de Clínicas deben tener cobertura todo el año.
- que dicha solicitud no se superpone con otra Licencia.

Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Se resuelve aprobar la Licencia de la Asist. Obst. Part. Lorena Bevilacqua por unanimidad. (5 en 5)

- 6) **Visto** el Exp. N° 109/17, referente a la solicitud de Licencia Reglamentaria de la Asist. Obst. Part. Natalia Sánchez en el período comprendido del 12/10/17 al 09/11/17.

Considerando

- que en el informe presentado por su Grado 3, Prof. Adj. Obst. Part. Cecilia Fernández no especifica si interfiere o no con las actividades.
- que dicha solicitud no se superpone con otras Licencias.

Se resuelve aprobar la Licencia de la Asist. Obst. Part. Natalia Sánchez. (4 en 5, 1 abstención)

- 7) **Visto** la situación de la Asist. Obst. Part. Natalia Sánchez en cuanto al incumplimiento horario en el Hospital de Clínicas.

Considerando que existen irregularidades desde hace 3 meses.

Se resuelve invitar a la Prof. Adj. Obst. Part. Cecilia Fernández a Comisión Directiva a los efectos de informar la situación de la Asist. Obst. Part. Natalia Sánchez. (5 en 5)

- 8) **Se toma conocimiento** que la Directora de la Escuela Prof. Obst. Part. Eliana Martínez resolvió no renovar el Cargo a la Asist. Acad. Obst. Part. Leticia Rumeu por los motivos expuestos en Sala. Se da lectura a la nota presentada por la Asistente Académica y **se resuelve** autorizar que continúe con las Tutorías y otorgarle Licencia hasta el cese de su Cargo. (5 en 5)

Siendo la hora 18:25 se retira la Obst. Part. Virginia Villalba y se cierra sesión por falta de quorum.-